

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 96^a, en martes 3 de enero de 2023

Especial

(De 12:19 a 13:59)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

| | <u>Pág.</u> |
|---------------------------------------|--------------------|
| I. ASISTENCIA..... | 4695 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN..... | 4695 |
| III. CUENTA..... | 4695 |
| Acuerdos de Comités..... | 4696 |

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República (15.614-07 y 15.615-07, refundidos) (queda pendiente la discusión en general)..... 4703

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República (15.614 -07 y 15.615-07, refundidos).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique

—Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, la Ministra Secretaria General de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:19, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Les deseamos un muy feliz año a las Senadoras y a los Senadores.

Inauguramos este año sin los cubículos que nos tuvieron separados durante todo el tiempo de la pandemia.

III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

De S.E. el Presidente de la República

Con el que hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República

(Boletines Nos 15.614-07 y 15.615-07, refundidos).

—**Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Informe

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República (Boletines Nos 15.614-07 y 15.615-07, refundidos) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Queda para Tabla.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Gracias.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que dé lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Los Comités, en sesión celebrada el jueves 29 de diciembre recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Citar a sesión especial de la Corporación para el martes 3 de enero de 2023, de 12 a 14 horas, con la finalidad de tratar el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República (boletines N^{os} 15.614-07 y 15.615-07, refundidos), siempre que fuere despachado por la Comisión de Constitución, Legislación,

Justicia y Reglamento y se hubiere recibido el informe respectivo.

Los Comités acordaron autorizar a las Comisiones para sesionar en forma simultánea a la Sala durante esta sesión.

2.— Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 3 de enero de 2023, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la ley del dolor crónico no oncológico y fibromialgia (boletín N^o 14.746-11).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que agrega a la ley N^o 19.981, sobre fomento audiovisual, un capítulo IV, sobre cuotas de pantalla (boletines N^{os} 8.620-24 y 11.867-04, refundidos).

-Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República de Chile (boletines N^{os} 15.614-07 y 15.615-07, refundidos).

El acuerdo respecto de esta última iniciativa se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Republicano.

3.— Citar a sesión especial de la Corporación para el miércoles 4 de enero de 2023, de 12 a 14 horas, con la finalidad de continuar el tratamiento del proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República (boletines N^{os} 15.614-07 y 15.615-07, refundidos).

Los Comités acordaron autorizar a las Comisiones para sesionar en forma simultánea a la Sala durante esta sesión.

4.— Dejar sin efecto la sesión ordinaria de la Sala del Senado correspondiente al miércoles 4 de enero de 2023.

Con motivo de haber dejado sin efecto di-

cha sesión, los Comités acordaron postergar para una fecha a determinar el homenaje contemplado en memoria del señor René Abumohor Touma.

5.— Citar a sesiones extraordinarias de la Corporación para el miércoles 4 de enero de 2023, con la finalidad de continuar el tratamiento del proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República (boletines N^{os} 15.614-07 y 15.615-07, refundidos).

Dichas sesiones se celebrarán en los siguientes horarios: de 16 a 17 horas y de 17 horas hasta total despacho de la iniciativa.

Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Republicano.

6.— Citar a sesiones especiales de la Corporación para el jueves 5 de enero de 2023, de 10 a 12 horas, la primera; de 12 a 14 horas, la segunda; y de 15 a 17 horas, la tercera, para considerar los siguientes asuntos:

-En la sesión de 10 a 12 horas, tratar “la grave situación que, actualmente, enfrentan múltiples obras públicas en todo el país debido a la quiebra de diversas empresas constructoras, especialmente debido al alza que progresivamente registran los materiales de construcción, lo que ha significado la paralización y abandono de las mismas, con el consiguiente impacto en las comunidades”.

Asimismo, se acordó invitar a dicha sesión al señor Ministro de Obras Públicas, al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo y a la señora Directora de ChileCompra.

-En la sesión de 12 a 14 horas, “aclarar inquietudes relativas al Plan de Emergencia Habitacional”.

A la vez, se acordó invitar a dicha sesión al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo.

-En la sesión de 15 a 17 horas, tratar “la situación que, actualmente, enfrentan los Cen-

tros de Formación Técnica Estatales”.

Asimismo, se acordó invitar a dicha sesión al señor Ministro de Educación, al señor Ministro de Hacienda y a los representantes de la Asociación de Rectores de los CFT.

7.— Dejar sin efecto la sesión ordinaria de la Sala del Senado correspondiente al martes 31 de enero de 2023.

8.— Citar a sesión de la Corporación para el jueves 2 de marzo de 2023, en horario a determinar.

9.— Se tomó conocimiento de los siguientes documentos, que quedan a disposición de Sus Señorías:

-Del Senador señor Bianchi, mediante el cual comunica “la disolución del Comité Mixto Independientes y Partido Democracia Cristiana, volviendo a conformar el Comité Independiente y el Comité Partido Democracia Cristiana”. A la vez, informa que “la jefatura de comité del Comité Independiente se mantiene radicada en el Senador Karim Bianchi Retamales”.

-De la Honorable Cámara de Diputados, de 21 de diciembre de 2022, mediante el cual comunica que los Comités parlamentarios de dicha Corporación accedieron a la petición de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de esa Cámara en orden a conformar una Comisión Bicameral de Diputados y Senadores a propósito de la discusión del proyecto de ley que establece un nuevo Código Penal, en la forma que señala, correspondiente al boletín N^o 14.795-07.

-De la Senadora señora Órdenes y del Senador señor Pugh, mediante el cual solicitan la conformación de un Comité Ejecutivo Bicameral para la Transformación Digital Segura del Estado.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Presidente, en primer lugar, quiero saludar a las colegas Senadoras y los colegas Senadores por el inicio de este año y desearles a todos y cada uno los mejores deseos, por supuesto.

Pero con todo respeto quisiera, formalmente, porque no alcancé a hacerlo antes y nos pilló un poco de sorpresa, que me justificara la Mesa por qué quitaron los paneles, lo cual creo que es una mala decisión.

Es muy agradable no usar mascarilla; es muy agradable que nos veamos, mucho mejor todavía; pero el COVID va en ascenso. Nadie ha dicho que esta pandemia haya terminado; todos ustedes han sabido de los casos en el último tiempo. Entonces, yo creo que es un error no protegernos hoy día cada vez más. Estamos viendo el nivel de contagio.

Me gustaría saber en qué instancia se tomó esta decisión.

Me va a perdonar, pero lo estoy haciendo con la mejor voluntad. Entiendo que queramos hacer una vida más normal y lo más cercana a lo normal, pero la primera prioridad es cuidarnos. Y siento que haber quitado los paneles no nos garantiza aquello, en particular porque no estamos usando mascarillas.

Así que le rogaría, Presidente, no solo que me contestara el Secretario en qué instancia se tomó esta decisión y si la Mesa estaba de acuerdo, sino que, además, si podemos revertirla.

Sé que es desagradable y que no es popular lo que estoy diciendo, pero de verdad no logro entender que no nos ayudemos a protegernos un poquito más.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra al Secretario.

Pero antes me gustaría señalar que la Cámara eliminó hace ya bastantes semanas los cubículos y aquí ello se planteó por parte de varios Senadores. Sin embargo, lo que po-

demos establecer es que a los Senadores que lo estimen conveniente y lo soliciten se les vuelva a instalar el cubículo, no como norma general en la Sala. Pero entendemos que hay Senadores que tienen cierta situación de salud más compleja que, en caso de enfermarse de COVID, podrían enfrentar ciertas dificultades y, por tanto, se va a restablecer el cubículo en su respectivo lugar.

Señor Secretario, no sé si quiere agregar algo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Solamente reitero lo que ha indicado el señor Presidente.

En varias ocasiones se planteó la posibilidad de remover las protecciones o los cubículos que se habían instalado en la Sala dada la situación sanitaria, en atención a que el estado de alerta sanitaria se extendía solo hasta fines del mes anterior, cuestión que en los últimos días se prolongó.

Sin embargo, y tal como se ha indicado, quienes soliciten, como una medida de seguridad sanitaria, colocar nuevamente su cubículo en el respectivo espacio, se les habilitará, sin perjuicio de alguna otra medida que se pueda implementar, como el uso de mascarillas, que también están a disposición de todas las señoras y los señores Senadores.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Entonces, así se procederá, de acuerdo con la petición que realice cada Senador o Senadora.

Al Senador o a la Senadora que lo estime necesario en su caso y lo solicite, se le va a restablecer el cubículo a la brevedad posible, que debiera ser hoy día mismo o mañana.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Rojo Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Primero que todo, quiero felicitarlo a usted, a todos los colegas y a todas las personas que están dentro de esta Sala, deseándoles un muy muy feliz año y que este año 2023 sea incluso mejor que el que se nos fue. Así que cuenten todos con un cariñoso abrazo de mi parte.

Voy a hacer dos peticiones y dos preguntas a la Mesa.

La primera es bajo el artículo 116 del Reglamento.

De lo que yo entiendo, el artículo 116 tiene en su espíritu una provisión que hace que los Senadores podamos saber lo que vamos a votar.

Sé que considera un segundo inciso que señala los casos en que no procede lo dispuesto, es decir, aplazar la discusión durante un día o dos, dependiendo de cómo fue la aprobación en la Comisión. Sin embargo, minutos atrás -hace cinco o diez minutos- se acaba de ingresar un informe de seiscientas páginas, y estoy seguro de que ninguno de los Senadores presentes probablemente lo ha podido leer. Y también tengo la impresión de que en ciertas materias ni siquiera uno de cada cinco Senadores podrá quizás, incluso, comprenderlas, como es el nuevo sistema de paridad que se propone en esta reforma constitucional.

Entonces, entiendo que, dependiendo de cómo sea interpretado el artículo, no se me va a dar el derecho a aplazar esta discusión durante un día pese a que el informe acaba de llegar hace unos minutos. Pero sí creo, Presidente, que esto genera un pésimo precedente. Presidente, por favor, le pido que me preste atención. Como decía, esto genera un pésimo precedente, porque lo que vamos a hacer acá, probablemente, si mi petición no es considerada, es que con un informe de seiscientas páginas, que ningún Senador presente ha tenido el tiempo de leer, vamos a iniciar una discusión... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Para cerrar, lo primero que quiero es que usted se pronuncie acerca de si corresponde o no el aplazamiento de la discusión. Y si no es así, en subsidio, me gustaría hablar del artículo 118.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Edwards, a mi entender, el aplazamiento no procede en este caso, porque el inciso segundo, que usted mismo mencionó, señala: “No procederá lo dispuesto en el inciso primero cuando se haya hecho presente la suma urgencia o la discusión inmediata”.

En la Cuenta, al inicio de la sesión de hoy, se informó que el Gobierno dispuso la urgencia de “discusión inmediata” para este proyecto.

Por tanto, no se aplica el artículo 116 en este caso.

El señor EDWARDS.— Lo entiendo, Presidente. Pero creo que se genera un pésimo precedente porque, para que sepa toda la población, en este Senado vamos a discutir un proyecto muy relevante para el futuro de Chile y ningún Senador presente ha tenido el tiempo para leer el informe. Por lo tanto, puedo dar certeza de que vamos a empezar a discutir algo que nadie ha leído. Y la complejidad de lo que se votó en la Comisión, en la cual participé el tiempo que buenamente pude, es bastante alta.

En consecuencia, voy a dejarlo simplemente como un mal precedente, en el sentido de que estamos iniciando un año legislativo sin tener ideas claras y ni siquiera conocimiento acerca de lo que se va a legislar.

Dicho eso, quiero invocar el artículo 118 para pedirle a la Sala, si usted lo tiene a bien, Presidente, que se abra un plazo de indicaciones que no afecte, por cierto, el tiempo que estipula la “discusión inmediata”, urgencia con que ha sido calificado el proyecto. Y entiendo que, en atención a que se ha dado a conocer el día de hoy, empieza a regir y contamos con seis días.

En consecuencia, quiero pedirle a la Sala, como jefe de Comité, y habiéndome opuesto a que se viera esto el día de hoy, que se otorgue

un tiempo para presentar indicaciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le propongo lo siguiente, Senador Edwards.

El proyecto tiene “discusión inmediata”, por tanto, debe ser despachado esta semana. Lo que podemos hacer, dado que usted está solicitando un plazo para presentar indicaciones, es votar en general el proyecto en una de las sesiones de hoy. De ser aprobada la idea de legislar, obviamente tendríamos que establecer un plazo de indicaciones, el cual puede ser hasta mañana al mediodía, para que todos los Senadores y las Senadoras que lo estimen conveniente formulen indicaciones, las que serían discutidas directamente en la Sala.

Esa es la propuesta que hacemos.

Así cumplimos con su petición respecto del plazo para la presentación de indicaciones; por tanto, solo se podría votar el proyecto en particular en la sesión de mañana.

Tiene la palabra, Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Mi petición, Presidente, es simplemente que se dé un tiempo adecuado para las indicaciones, no que el proyecto se vote el día de hoy. Ese es un tema suyo. Usted lo está pidiendo. Yo veré reglamentariamente si puedo pararlo o no.

Pero mi solicitud es la aplicación de artículo 118, que es, simplemente, que se dé un tiempo para presentar indicaciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Abramos inmediatamente el plazo de indicaciones para mañana, hasta las doce del día.

Tendríamos que votar la idea de legislar de todas maneras hoy, porque, para poder votar las normas en particular y las indicaciones, primero el proyecto se tiene que haber aprobado en general.

Propongo que la iniciativa se vote hoy en general y mañana en particular, y se establezca como plazo para la presentación de indicaciones el mediodía de mañana.

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, parto por saludarlo a usted, a mis colegas y a los fun-

cionarios. Les deseo a todos un muy feliz año.

Para transparentar las cosas, yo creo que es evidente que el Senador Edwards tiene discrepancias de fondo con el proyecto que estamos viendo. Entonces, nos vamos a pasar yendo al Reglamento, a sus distintos artículos, para ver si es posible detener esta tramitación planteando un plazo de indicaciones más largo, cuando sabemos que hay urgencia de sacar adelante esta reforma porque debemos cumplir ciertos plazos si queremos llegar finalmente al proceso constitucional sobre el que se ha puesto de acuerdo la mayoría de las fuerzas políticas.

Yo preferiría, si usted lo tiene a bien, que tuviéramos una reunión de Comités para transparentar las intenciones de todos, y así finalmente avanzar para que esta semana saquemos este proyecto sin mayor dilación. Si vamos a ir a una segunda discusión y a plazos de indicaciones extraordinariamente largos, esto se va a terminar trabando.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quiero recordar lo siguiente.

El acuerdo de los Comités es que este proyecto se ve en las sesiones de hoy, de 12 a 14 horas y de 16 a 20 horas. Hay dos iniciativas antes en la tabla de la sesión de la tarde, pero igual esta reforma se vota hoy en general.

Si acogemos la petición del Senador Edwards, él y todos los Senadores y las Senadoras que lo estimen conveniente podrán presentar indicaciones en el plazo fijado, entendiéndose que ese es el requisito para votar el proyecto en particular.

Yo sugiero eximirlo del trámite de volver a la Comisión y votar las indicaciones en Sala.

El debate en particular se realizaría en las sesiones de mañana, de 12 a 14; de 16 a 17, y de 17 horas a total despacho. El acuerdo de Comités, en reunión de la semana pasada, es que la iniciativa se vote mañana hasta total despacho.

Por tanto, la solicitud del Senador Edwards de un plazo para indicaciones es consistente

con lo acordado por los Comités, y el proyecto se despacharía en particular mañana.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Quiero señalar lo mismo que usted al recordar que esta discusión ya la tuvimos con los Comités. Y se acordaron todas estas sesiones porque el Senador Edwards transparentó lo que iba a hacer. Creo que eso no hay que esconderlo. Se establecieron una sesión larga y varias otras para que este proyecto pudiera despacharse hoy en general y mañana en particular. Así podrá mandarse a la Cámara a última hora.

Esa es la verdad. Hay que ser transparentes.

Aquí se van a respetar todos los derechos del Senador Edwards y también de los demás Senadores que quieran presentar indicaciones.

Pero no creo que esto requiera una nueva reunión de Comités, pues ya lo debatimos latamente en la reunión pasada.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solo quiero recordar que en el debate de la Comisión se presentaron 189 indicaciones.

El señor SANDOVAL.— ¡Como corresponde, Presidente, a una reforma constitucional!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y la Comisión se pronunció respecto de todas ellas.

Es altamente probable que se repongan indicaciones y también se presenten nuevas.

El señor SANDOVAL.— ¡Y fueron pocas para un proyecto de esta naturaleza!

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Comisión sesionó los días lunes, martes, miércoles y jueves de la semana pasada. Incluso, el miércoles y el jueves, desde las nueve y media de la mañana hasta las ocho de la noche.

Se vieron todas las indicaciones posibles y se dio el debate correspondiente, pero eso no obsta -el Senador Edwards hace uso del Reglamento- a que el proyecto sea discutido en general y luego en particular, y a que se solicite plazo para indicaciones.

Yo propongo que las indicaciones se vean en Sala y no que deban volver a la Comisión.

¿Habría acuerdo para proceder de esa forma?

Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, quería hacer notar un par de cosas.

El Reglamento señala que el plazo mínimo son veinticuatro horas. Solamente quisiera que fuera hasta las 13 horas el plazo para presentar indicaciones a este proyecto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Mañana?

El señor EDWARDS.— A las 13 horas de mañana.

Y con eso se cumplen los derechos de ambas partes.

Eso sí, si usted va a votar en general este proyecto, vamos a tener un problema, porque se van a entender aprobados aquellos puntos... *(el Presidente hace un gesto de negación al Senador Edwards)*.

Si no es así y mantengo el derecho de pedir votación separada de la totalidad de los artículos, si se mantiene ese derecho, está bien.

De lo contrario, pido en este acto que en la votación en particular se vote por separado la totalidad de los artículos de la reforma propuesta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Siempre se puede solicitar votación separada en la votación en particular. Por lo tanto, no habría inconveniente.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Con el mayor entusiasmo, porque no estamos hablando de cualquier reforma, sino de una estructural para el país, quiero hacer algunas observaciones.

Me sorprende un poco el *fast-track* que se quiso poner sobre esta tramitación.

Yo presenté indicaciones, Presidente, y estuve siguiendo la discusión de las distintas materias. Pero muchas de las indicaciones

simplemente no fueron consideradas porque se entendía que no todas estaban dentro del acuerdo que se había suscrito.

¡No entiendo, entonces, para qué estamos nosotros!

O estaban subsumidas en una supuesta acción de la cual, sinceramente, discrepo de alguna manera.

El debate de esta reforma se realizó en un acuerdo marco que fijó mucho las líneas gruesas de acción, y prácticamente se generó un mecanismo que omitía cualquier tramitación posterior de otra iniciativa.

En ese sentido, de algún modo uno evidentemente discrepa. ¿Y por qué? Porque estamos hablando de una reforma estructural del país, no estamos hablando de cualquier ley. Para tramitar cualquier otro proyecto, nos tomamos semanas, meses, pero aquí estamos actuando simplemente sobre la carrera en una situación que, en mi opinión, genera una tramitación demasiado agilizada, para un proceso sujeto fundamentalmente a cumplir con los plazos más que a cumplir con una normativa que le dará al país la verdadera Constitución que todos queremos, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidente, quiero decir que creo que es innecesaria la reunión de Comités, porque quedó bastante claro lo que explicó la Vicepresidenta y usted mismo.

La Comisión de Constitución sesionó lunes, martes, miércoles y jueves, mañana y tarde, muchísimas horas, y se vieron todas las indicaciones.

Nadie, ¡nadie!, está negando, por un lado, el espacio para ver el proyecto en general y en particular y, por otro, la trascendencia que tiene.

Pero todos sabemos que existen ciertos plazos, porque aquí hay un proceso electoral que debería cumplirse si es que el proyecto se aprueba. Yo entiendo que algunos colegas no

lo quieran. Sin embargo, aquellos que pensamos que debe haber una participación democrática a través de consejeros constitucionales elegidos sabemos perfectamente bien que se deben cumplir ciertos plazos.

Presidente, considero que lo que usted ha propuesto es lo adecuado. Tenemos que aprobar esta reforma en general; si no, no hay posibilidad de presentar indicaciones.

Y tiene razón en la respuesta que le dio al Senador Edwards, quien manifestó abiertamente que se opone a esta tramitación. Y entiendo que así lo hizo saber en reuniones de Comités y en las sesiones que hubo. Está en su derecho evidentemente y tiene plazo hasta la una de mañana para presentar indicaciones.

Creo que lo que usted ha solicitado es enteramente razonable. Le vamos a dar ese plazo, concediendo lo que ha pedido; pero, por otro lado, es obvio que necesitamos aprobar en general esta iniciativa para poder entrar a la discusión en particular.

Y en la discusión en particular, cualquier Senador tendrá el derecho, si así lo estima, de pedir votación separada. Eso está fuera de cuestión.

Todo también dependerá de cuánto ánimo haya para que este país avance: si queremos realmente tener un proceso constituyente, ojalá con participación democrática, o si se considera que la Constitución del 80 es suficiente y debe seguir rigiéndonos como actualmente ocurre.

Somos muchos los que pensamos que esa Constitución nació en plena dictadura, sin democracia.

El señor SANDOVAL.— ¡Pero si hasta la Senadora Provoste firma esta Constitución!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Ya había terminado, Presidente.

Le pediría al Senador Sandoval que se quede tranquilo. Todos tenemos derecho a expresar nuestra opinión.

Es el primer día del año en que nos vemos. Yo pensaba que las fiestas tranquilizaban los ánimos, pero veo que no necesariamente es así.

En lo personal, estoy muy tranquila. Mi opinión no me la va a cambiar: fue una Constitución impuesta en dictadura, sin democracia.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, como se ha señalado, se propuso un plazo para la presentación de indicaciones. Vamos a acoger su propuesta, Senador Edwards: será hasta la 1 p.m. de mañana. Y vamos a votar el proyecto en general hoy día.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Además, esta iniciativa no volverá a la Comisión, se votará directamente en la Sala.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Secretario dará lectura a la relación de esta iniciativa y después le daremos la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, Senador Walker, para que entregue el informe correspondiente, que escucharemos con mucha atención.

IV. ORDEN DEL DÍA

PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República, iniciativa correspondiente a los boletines N^{os} 15.614-07 y 15.615-07, refundidos.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyec-**

to en el siguiente vínculo: boletines 15.614-07 y 15.615-07, refundidos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de reforma constitucional tiene por objeto iniciar un nuevo proceso constitucional que dote al país de los mecanismos jurídicos e institucionales necesarios para obtener una nueva Constitución.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, por tratarse de una iniciativa de artículo único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, procedió a discutirla en general y en particular a la vez.

Deja constancia de que, sometida a votación la idea de legislar en la materia, fue aprobada por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti, Galilea y Walker. En particular el proyecto fue aprobado con las votaciones y modificaciones que se consignan en su informe.

Hace presente, además, que el artículo único de la iniciativa debe ser aprobado por las cuatro séptimas partes de los señores Senadores y las señoras Senadoras en ejercicio, con arreglo a lo que dispone el inciso segundo del artículo 127 de la Carta Fundamental, esto es, 29 votos favorables.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 114 y siguientes del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Ahora escucharemos, entusiastamente, el informe del Presidente de la Comisión de Constitución, Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero desearles un feliz año a usted, a la Mesa y a todos los colegas y las colegas, Sena-

dores y Senadoras.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar, en general y en particular -y es un honor hacerlo, por cierto-, el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República.

Dicha reforma se inició en dos mociones refundidas, como sabemos: la primera, signada con el boletín N° 15.614-07, de los Honorables Senadores señores Chahuán, Elizalde, Flores, Macaya y Quintana, y la segunda, signada en el boletín N° 15.615-07, de los Honorables Senadores señoras Pascual y Rincón y señores Cruz-Coke, Latorre y Velásquez.

Es un informe de 697 páginas, que está a disposición de todos los Senadores y las Senadoras.

Quiero agradecer especialmente a la Secretaría de la Comisión de Constitución, en particular al Secretario abogado Ignacio Vásquez y al abogado Marcelo Rojas, porque estuvieron todo el fin de semana de celebración de año nuevo elaborando este informe. Muchas gracias a la Secretaría por la dedicación, el profesionalismo y la vocación de servicio público.

Presidente, fueron veintiséis horas de discusión durante cuatro días.

Quiero agradecerles también a los miembros de la Comisión de Constitución: a la Senadora Luz Ebensperger, al Senador Rodrigo Galilea, al Senador Pedro Araya, a la Senadora Loreto Carvajal, al Senador Alfonso de Urresti y a usted, Senador y Presidente del Senado, Álvaro Elizalde, por la dedicación en la discusión de este proyecto.

Por la premura del tiempo, sabíamos que teníamos que ganar una semana de discusión con el objeto de despachar este proyecto a la Sala el día de hoy.

Cabe consignar que, para el despacho de

esta iniciativa, se hizo presente la calificación de urgencia de “discusión inmediata” por parte del supremo Gobierno.

Se dio cuenta de estas mociones en la Sala del Senado en sesión de 21 de diciembre de 2022, disponiéndose su estudio por la instancia parlamentaria que presido. En la misma sesión, la Sala acordó refundir ambos proyectos.

Su objetivo es modificar la Carta Fundamental para permitir un proceso constitucional que dote al país de los mecanismos jurídicos e institucionales necesarios para obtener una nueva Constitución Política.

Cabe destacar que estas iniciativas refundidas deben ser aprobadas por las cuatro séptimas partes de los Senadores en ejercicio, con arreglo a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 127 de la Carta Fundamental.

Por tratarse de una iniciativa de artículo único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión procedió a discutirla en general y en particular a la vez.

Entre los aspectos más importantes del texto acordado por la Comisión podemos destacar los siguientes:

1.— Se convoca a elección de miembros del Consejo Constitucional para el 7 de mayo de 2023. Asimismo, se dispone que este Consejo es un órgano que tiene por único objeto discutir y aprobar una propuesta de texto de nueva Constitución. Estará compuesto por cincuenta personas elegidas en votación popular y su conformación será paritaria. A su vez, para ser electo miembro del Consejo Constitucional, se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio.

2.— La lista de un partido político o pactos electorales deberá señalar el orden de precedencia que tendrán los candidatos en la cédula para cada circunscripción senatorial, comenzando por una mujer y alternándose, sucesivamente, con hombres. En cada circunscripción senatorial las listas o pactos electorales deberán declarar siempre un número par de candidatos, integrados por el mismo número de mu-

jeros y hombres.

3.— Podrán declarar candidaturas las personas indígenas que sean ciudadanos con derecho a sufragio, siéndoles además aplicables las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones generales para ser miembro del Consejo Constitucional. Las candidaturas deberán acreditar su condición de pertenecientes a algún pueblo, mediante el correspondiente certificado de calidad de indígena emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Las declaraciones de candidaturas a pueblos indígenas serán individuales. En el caso de los pueblos mapuche, aimara y diaguita, deberán contar con el patrocinio de a lo menos tres comunidades, o cinco asociaciones indígenas registradas ante la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, o un cacicazgo tradicional reconocido en la ley N° 19.253, correspondientes a los del pueblo del candidato o la candidata. Asimismo, podrán patrocinar candidaturas las organizaciones representativas de los pueblos indígenas que no estén inscritas, requiriéndose tres de ellas, o también por a lo menos ciento veinte firmas de personas que tengan acreditada la misma calidad indígena del patrocinado.

En los demás pueblos, bastará el patrocinio de una sola comunidad, asociación registrada u organización indígena no registrada; o bien, de a lo menos sesenta firmas de personas que tengan acreditada la misma calidad indígena del patrocinado.

(Rumores).

Presidente, le rogaría pedir atención a la Sala, especialmente a los señores Senadores que han solicitado conocer el contenido del informe.

El señor SANHUEZA.— El Senador Rojo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Les agradecería a los Senadores que han reclamado que, por favor, pongan atención.

El señor SANHUEZA.— ¡Senador Edwards, está explicando el Senador de qué se trata el proyecto...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Walker ha pedido por favor que pongan atención a su informe.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Especialmente, lo digo en el caso de los Senadores que han manifestado mucho interés en conocer su contenido.

4.— Las declaraciones de candidaturas correspondientes a pueblos indígenas serán uninominales y formarán una única circunscripción nacional con una cédula electoral única nacional y diferente a la de los consejeros constitucionales generales.

Para estos efectos, se considerará con condición indígena a todos los electores con derecho a sufragio que tuvieron tal condición en el padrón electoral utilizado para la elección de convencionales constituyentes en mayo de 2021. Adicionalmente, se actualizará respecto de otros electores, según informen los organismos respectivos al Servicio Electoral.

5.— Se establece una Comisión Experta.

La Cámara de Diputados y el Senado convocarán, respectivamente, a sesión especial con el objeto de elegir a los miembros de la Comisión Experta, que estará compuesta por veinticuatro personas.

Esta comisión deberá proponer al Consejo Constitucional un anteproyecto de nueva Constitución y realizar las demás funciones que esta Constitución le fije; su integración también será paritaria.

6.— La elección de los miembros de esta Comisión se realizará de la siguiente forma:

a) Doce comisionados serán elegidos con el acuerdo del Senado, en proporción a las actuales fuerzas políticas y partidos ahí representados, adoptado por los cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio, en una sola votación.

b) Doce comisionados serán elegidos con el acuerdo de la Cámara de Diputados, en proporción a las actuales fuerzas políticas y partidos ahí representados, adoptado por los cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio, en una

sola votación.

El Senado y la Cámara de Diputados deberán elegir el mismo número de hombres y mujeres, respectivamente.

7.— Existirá un Comité Técnico de Admisibilidad, órgano compuesto por catorce personas, encargado de resolver los requerimientos que se interpongan contra aquellas propuestas de normas aprobadas por la Comisión o por el plenario del Consejo Constitucional o de la Comisión Experta que contravengan lo dispuesto en el artículo 154, relativo a las bases institucionales y fundamentales; su integración también será paritaria.

8.— El requerimiento ante el Comité Técnico de Admisibilidad podrá interponerse contra las propuestas de normas aprobadas por una comisión o por el plenario del Consejo Constitucional o de la Comisión Experta que contravengan lo dispuesto en el artículo 154 ya señalado.

El requerimiento deberá ser fundado y suscrito por al menos un quinto de los miembros en ejercicio del Consejo Constitucional o dos quintos de los miembros de la Comisión Experta. Y se interpondrá dentro del plazo de cinco días contados desde la aprobación, en comisión o en el pleno, de la norma que se estima que contraviene que las bases institucionales.

9.— Este comité deberá fundar sus decisiones conforme a derecho, y deberá aplicar única y directamente lo establecido en el artículo 154. Sus resoluciones deberán ser adoptadas por la mayoría absoluta de sus integrantes y no serán recurribles ante tribunal alguno. Al resolver, el Comité Técnico de Admisibilidad solo podrá declarar la correspondencia o contradicción de la norma objetada con las referidas bases institucionales.

10.— Corresponderá al Presidente de la República -o al órgano que este determine- prestar el apoyo financiero que sea necesario para la instalación y funcionamiento de los órganos señalados precedentemente.

11.— Asimismo, corresponderá a ambas cá-

maras del Congreso Nacional y a la Biblioteca del Congreso Nacional prestar el apoyo técnico y administrativo que sea necesario para la instalación y funcionamiento de dichos órganos.

12.— El Consejo Constitucional, la Comisión Experta o el Comité Técnico de Admisibilidad no podrán intervenir ni ejercer ninguna otra función o atribución de otros órganos o autoridades establecidas en esta Constitución o en las leyes.

13.— Mientras no entre en vigencia la Nueva Constitución en la forma establecida en esta reforma la actual Constitución seguirá plenamente vigente, sin que puedan los órganos antes señalados negarle autoridad o modificarla.

14.— La Nueva Constitución no podrá poner término anticipado al período de las autoridades electas en votación popular o designadas de conformidad a las normas que esta Constitución y las leyes determinan en las instituciones a que hacen referencia las bases establecidas en el artículo 154.

15.— El Consejo Constitucional deberá aprobar la propuesta de texto de nueva Constitución en el plazo de cinco meses contados desde su instalación.

16.— El Consejo Constitucional, la Comisión Experta y el Comité Técnico de Admisibilidad se disolverán de pleno derecho una vez aprobada la propuesta de nueva Constitución.

17.— Comunicada al Presidente de la República la propuesta de texto constitucional aprobada por el Consejo Constitucional, este deberá convocar dentro de los tres días siguientes a dicha comunicación, mediante decreto supremo exento, a un plebiscito nacional constitucional para que el electorado se pronuncie sobre la propuesta. Este plebiscito se celebrará el 17 de diciembre de 2023.

18.— La Nueva Constitución deberá difundirse y repartirse gratuitamente a todos los establecimientos educacionales, públicos o privados; municipalidades y bibliotecas municipales; Biblioteca del Congreso Nacional; Ar-

chivo Nacional; Biblioteca Nacional; universidades, y órganos del Estado. Además, deberá estar disponible en sitios web oficiales. Y los jueces y magistrados de los tribunales superiores de justicia deberán recibir un ejemplar de la Constitución.

19.— El sufragio, tanto en la elección de miembros del Consejo Constitucional como en el plebiscito señalado en el artículo anterior, será obligatorio para quienes tengan domicilio electoral en Chile. El elector que no sufragare será penado con una multa a beneficio municipal de 0,5 a 3 unidades tributarias mensuales. Sin perjuicio de lo señalado, no incurrirá en esta sanción el elector que haya dejado de cumplir su obligación por enfermedad, ausencia del país, encontrarse el día del plebiscito en un lugar situado a más de doscientos kilómetros de aquel en que se encontrare registrado su domicilio electoral o por otro impedimento grave debidamente comprobado ante el juez competente, quien apreciará la prueba de acuerdo a las reglas de la sana crítica.

20.— Finalmente, dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente reforma constitucional, la Cámara de Diputados y el Senado, respectivamente, efectuarán la convocatoria a una sesión especial con el objeto de elegir a los miembros de la Comisión Experta y del Comité Técnico de Admisibilidad.

Quiero reiterar, señora Presidenta, los agradecimientos a la Secretaría de la Comisión de Constitución por este extenso informe de 697 páginas, fruto -como digo- de 26 horas de sesión durante 4 días, y también a cada uno de los miembros de la Comisión de Constitución: Senadora Luz Ebensperger, Senador Rodrigo Galilea, Senador Pedro Araya, Senadora Loreto Carvajal, Senador Alfonso de Urresti, Senador Álvaro Elizalde; y a todos y cada uno de los Senadores y Senadoras mocionantes que nos acompañaron en la discusión...

La señora PASCUAL.— ¿Y nosotros?

El señor WALKER.—... especialmente, a la Senadora Claudia Pascual, al Senador Rojo

Edwards, que participó activamente también en su discusión. Todos hicieron muy buenos aportes.

Y, bueno, agradezco también a los partidos que firmaron el Acuerdo por Chile, del que nació este texto de reforma constitucional.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias a usted por su informe, Senador Walker.

Ofrezco la palabra.

La tiene el Senador Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero desearles a todos los colegas, funcionarios, ministros, que nos acompañan un muy feliz año.

También quiero reconocer -como ya se ha señalado- el trabajo que hizo la Secretaría de la Comisión de Constitución para tener este extenso informe de más de 600 páginas. Fueron largas horas de discusión en la cual a mí me reemplazó la Senadora Carvajal, ya que, por razones personales, no pude asistir a algunas de las sesiones en que se discutió en particular el proyecto de reforma constitucional.

Dicho eso Presidente, quiero señalar que yo celebro que las distintas fuerzas políticas hayan sido capaces de colocarse de acuerdo y plantearle al país una salida respecto de cómo continuar el proceso constitucional para que nuestro país tenga una nueva Constitución, nacida en democracia, aun cuando uno podrá discutir el tenor de la actual Constitución.

Dicho eso, Presidente, yo voy a cumplir con el compromiso de votar a favor de este proyecto de ley. Pero, sin perjuicio de ello, no puedo dejar de hacer presente algunas observaciones que me merece el proyecto de reforma constitucional, que, a mi juicio, podrían restarle cierto grado de legitimidad a este proceso constitucional.

Lo digo por las siguientes razones.

En primer lugar, cuando uno revisa el texto de reforma constitucional, lo que se está pro-

poniendo en este Comité de Expertos significa en la práctica que ellos van a ser los que realicen la redacción del texto constitucional. Son ellos los que tienen que proponer un anteproyecto, que será discutido después por los consejeros constitucionales que son electos. Y eso, a mi juicio, claro, podría parecer una buena idea, pero a mi juicio tiene dos problemas.

El primer problema tiene que ver con la formación y de dónde salen los expertos. Si bien es cierto es muy legítimo que este Congreso los pueda elegir, como así lo plantea el texto, a mí me causó dudas y presenté una indicación en este sentido -que fue rechazada- a fin de que, por ejemplo, no se incluyeran dentro de los expertos personas que representaran a los pueblos originarios. Sobre todo, teniendo presente que buena parte de la discusión constitucional, en el fondo, la hará la Comisión de Expertos. Entonces, en ese sentido, creo que ya hay una suerte de barrera respecto de quienes van a integrar el Comité de Expertos.

Yo, en lo personal, había planteado que hubiera ciertos requisitos distintos que tuvieran que ver con la edad y no clasificar a los expertos por sus títulos profesionales, sino que pensando en aquellas personas que, por ejemplo, producto de la experiencia en la vida, hubieran alcanzado cierto grado de conocimiento no necesariamente certificado en un título profesional.

Entonces, una primera objeción que tengo tiene que ver con el Comité de Expertos.

Además, cuando uno revisa el texto, si bien es cierto no lo dice expresamente, hay una suerte de derecho a veto respecto de lo que van a hacer los consejeros constitucionales. Y a mí me parece complejo que no tenga la última palabra la propuesta que haga la Comisión Constitucional, que es electa por los ciudadanos, sino que al final del día la tenga -aun cuando lo dice muy entramadamente el articulado- el Comité de Expertos.

Un segundo punto que me causa dudas y respecto al cual también presenté un paquete

de indicaciones en ese sentido tiene que ver con la forma cómo se van a resolver las disputas que se puedan generar al interior de la Convención Constitucional al momento de trabajar.

Aquí se plantea una fórmula que también viene a ser como una especie de segundo candado para que pueda existir cierta libertad de los nuevos convencionales o consejeros constituyentes a fin de redactar la Constitución.

Se estableció una Comisión de Expertos, que también es nombrada por las distintas fuerzas políticas del Congreso Nacional en una forma bastante alambicada. Yo planteaba que hubiera sido una forma mucho más simple.

La Comisión de Admisibilidad, que es la llamada a resolver las controversias que se generen, también va a tener una suerte de derecho a veto. Porque, si reunidos los *quorum* que se plantean, algunos de los sujetos activos, sea el Comité de Expertos o el Consejo Constitucional, quiere reclamar, ella resolverá respecto de temas de fondo de la Convención. Eventualmente, lo que no puede ocurrir con la Comisión es que ellos se salgan de los márgenes de la reforma constitucional.

Entonces, ahí también aparece otro candado porque, por una parte, el primer candado es esta Comisión de Expertos que redacta el texto, y después está la Comisión de Admisibilidad, que revisa que lo que están haciendo los expertos se ajuste a lo que establece la reforma. Y luego se establece una suerte de control de la Corte Suprema, que no creo que tenga mucho sentido, que tiene que ver más bien con algo formal: los *quorum* de votación, en que todos sabemos que, en la práctica, es difícil que ocurra alguna transgresión en la norma.

Entonces, se habla de que la Corte Suprema revisaría aparte el proceso cuando en la práctica no es así.

Y un tercer tema que a mí me causó cuidado -también lo hice presente en la Comisión, y debo reconocer que no presenté indicación en atención a que era un tema bastante más

complejo- tiene que ver con la fórmula de la paridad.

Yo estoy de acuerdo con que haya paridad, pero no puede ser un absoluto. De la fórmula que se está construyendo en este proyecto constitucional, mi impresión es que de no alcanzarse la regla de paridad los que van a terminar “pagando la paridad” son las regiones más pequeñas y eventualmente los partidos políticos de corte regional, dado que en el fondo se establece una suerte de “pago de paridad”, de abajo hacia arriba.

Es decir, pagan los partidos más chicos, que tienen menos votos y pagan aquellas regiones en donde no se cumple la paridad con menos habitantes.

Y todos al final del día sabemos que se va a terminar afectando a las regiones que eligen dos consejeros constitucionales.

Desde el minuto en que se optó por la fórmula de que el Consejo Constitucional fuese un “símil del Senado”, lo que debíamos resguardar es la representación del territorio. Y en esto lo correcto debiese ser que la paridad se “pagara” desde las circunscripciones más grandes versus lo que ocurre en esta propuesta. Porque, al final, lo que puede ocurrir es que una persona que elija un consejero, por ejemplo, en la Región de Tarapacá, que elige dos y que tenga que “pagar” la paridad, no se quede con una representación.

Yo creo que eso, a mi juicio, también atenta contra lo que es la debida representación del territorio en este sentido.

Dichas estas aprensiones, señor Presidente, yo voy a votar a favor, porque entiendo que hoy día el país lo que necesita es certeza. Necesitamos avanzar en este acuerdo. Creo que este era absolutamente perfectible.

A diferencia de lo que ha ocurrido con algunos de mis colegas que han insistido en apurar este tranco, yo creo que los calendarios electorales se podrían haber ajustado correctamente, en un plazo mayor de ser necesario, a fin de poder resolver estos temas.

Pienso que el nudo más crítico que queda por resolver en este proyecto, y que probablemente va a ser tocado en la Cámara de Diputados, tiene que ver con el consejo de expertos y tiene que ver con la fórmula para corregir la paridad.

Dicho eso, Presidente, voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Al igual que el resto de los Senadores, uno no puede partir esto sin agradecer el gran trabajo que hizo la Secretaría de la Comisión. Fueron largos e intensos días de un trabajo responsable, analizando profundamente cada indicación.

No estoy de acuerdo con algunos de los comentarios que se han emitido y que señalan que no se revisaron las indicaciones. Se revisaron todas las indicaciones, una a una. Cosa distinta es que hayamos votado algunas a favor y otras en contra, porque no estábamos de acuerdo con ellas.

Presidente, simplemente quiero señalar que esta reforma constitucional es fruto de un acuerdo político transversal, que duró cerca de tres meses, para poder viabilizarla y darnos una segunda oportunidad, de modo que nuestro país tenga una nueva, pero buena Constitución.

Yo voté “rechazo” en ambos plebiscitos. Creo que la Constitución actual es buena. Pero con esa misma fuerza sé que ya cumplió su ciclo y que, por lo tanto, Chile merece esta segunda oportunidad para tener una nueva Constitución que nos una, que nos represente a todos y que todos la entendamos como legítima. Esa es la base de la institucionalidad y lo que va a hacer más fuerte nuestra democracia.

¿Nos complacen un cien por ciento la reforma y el Acuerdo? ¡Por cierto que no!

La base de los acuerdos es que quienes participan, que tienen distintas visiones, ceden en parte sus pretensiones; si no, no sería un

acuerdo, sería una imposición. Y una imposición, Presidente, no es lo que caracteriza a una democracia. Lo que caracteriza a la democracia precisamente son los acuerdos, y la mal llamada “cocina”, por algunos. La política es el arte de los acuerdos, de esos acuerdos que buscan el bien común y fortalecer a nuestro país, a nuestra institucionalidad.

Presidente, lo he hecho en todas las oportunidades que he tenido, y no puedo dejar de hacerlo nuevamente acá: le agradezco a usted personalmente por haber liderado estos tres meses de diálogo que permitieron llegar a un acuerdo que posibilita que hoy día estemos votando esta reforma constitucional. Sé que hubo momentos muy difíciles, momentos en que pudo haberse caído la mesa y que, gracias a su liderazgo, eso no ocurrió. Usted perseveró hasta lograr el acuerdo.

Reconozco también a los dos Presidentes de la Cámara de Diputados que participaron. Por cierto, también reconozco al Presidente de mi partido, quien con un gran liderazgo y una gran valentía ha sufrido injustas críticas, no solamente de algunos militantes, sino también de algunas personas de los extremos. Los extremos no son buenos.

Yo reconozco en todos aquellos que firmaron el Acuerdo la grandeza por ceder parte de nuestras convicciones o nuestros anhelos respecto de cómo debiera ser la futura Constitución; pero lo hicieron pensando en lo mejor para Chile.

Por cierto, votaré en general y en particular a favor de este proyecto, honrando los acuerdos de todos quienes trabajaron en él.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, antes que nada quiero dar los parabienes a todos y cada uno de los trabajadores del Congreso, del Ejecutivo y también a los parlamentarios, y señalar que nosotros

concurrimos para honrar la palabra empeñada.

En campaña dijimos “¡Esta, no! Sí, una buena y nueva Constitución”. Y lo que hemos hecho es mostrar la consistencia y la coherencia con la que debe actuarse en política.

Quiero decirles que no es fácil hacer entender a un pequeño sector de nuestro electorado que prefiere dejar las cosas como están. Creo que se equivocan. Se equivocan, porque hay que cerrar los círculos. Y el círculo que estaba abierto era justamente el cuestionamiento a nuestro pacto de convivencia. Como nosotros creemos que una nueva y buena Constitución debe asegurar un pacto de convivencia en el mediano y largo plazo para los chilenos es que concurrimos justamente, como Renovación Nacional y como Chile Vamos -en este punto hemos actuado con mucha claridad conceptual-, y también con aquellas fuerzas democráticas que estuvieron por el “rechazo”, Demócratas, Amarillos, y tantas otras, a firmar el Acuerdo y manifestar que hay que cumplir la palabra empeñada.

¿Por qué cumplir? Porque estamos convencidos de que debe haber una Constitución mínima y no una Constitución maximalista.

Lo que votaron en contra los chilenos el 4 de septiembre es un texto constitucional que era un proyecto político de la izquierda radical, y que fue claramente rechazado. Se quería atomizar el concepto de “nación”, estableciendo la plurinacionalidad; se quería generar una reforma al sistema de pensiones y de salud, estableciendo un sistema único de provisión de los derechos sociales.

Nosotros creemos que sin lugar a dudas hay que abrir la cancha. Por eso, estoy muy tranquilo con el proceso que estamos iniciando.

Primero, porque tenemos doce principios o bases orientadoras. Esos doce principios o bases orientadoras efectivamente permiten avanzar, desde la protección del derecho a la vida hasta temas tan importantes como calificar al terrorismo de vulneratorio de los derechos fundamentales.

Asimismo, permiten avanzar en un Estado social y democrático de derechos, que fue una propuesta de Renovación Nacional. Nosotros creemos en un Estado social y democrático de derechos que sea capaz, junto con asegurar y velar por el rol que tienen las organizaciones intermedias de la sociedad, de asignarle un rol importante a la necesidad de contar todos con igualdad de oportunidades de inicio. Y eso es fundamental.

También, asegurar la provisión mixta de esos derechos sociales, y eso lo hacemos en virtud de las bases y principios orientadores.

Pero, además, hemos asegurado un sistema mixto, que garantiza la participación de expertos. Y esos expertos, que van a estar conformados por veinticuatro miembros, doce elegidos en proporción a las fuerzas del Senado y doce en proporción a las fuerzas de la Cámara de Diputados, van a permitir que aquellos que saben finalmente logren construir un anteproyecto que entregarán a un órgano electo de cincuenta miembros. El texto final tendrá además una validación democrática, pues va a estar sometido a un plebiscito de salida con voto obligatorio. Vamos también a tener un Comité Técnico de Admisibilidad que, sin lugar a dudas, va a recoger la *expertise* de los especialistas en derecho constitucional.

Por tanto, estamos frente a una oportunidad.

Sabemos que esta no es la primera prioridad para los chilenos. Pero creemos que un pacto de convivencia dice relación con cómo somos capaces de asegurar un país en el largo plazo.

Por eso, hemos concurrido con las distintas fuerzas políticas a este Acuerdo. Algunos han acusado la existencia de una “cocina”.

Quiero contarles justamente de qué se trata la política. La política implica llegar a acuerdos entre personas que pensamos distinto. Si alguien quiere refugiarse o atrincherarse en una postura, no va a permitir que tengamos un pacto de convivencia en el largo plazo. Por tanto, el llamado que quiero hacer es a revalidar la política, resignificar la política, redignificar la

política. Para eso es necesario entender que los acuerdos son absolutamente esenciales.

Esto tenemos que trabajarlo en términos paralelos a lo que es una de las mayores urgencias de los chilenos: la urgencia en seguridad. Este es un tema que nosotros hemos levantado con mucha fuerza. En algunas materias tenemos encuentros y en otras tendremos desencuentros.

En materia de seguridad, por supuesto que nosotros vamos a levantar nuestra propia agenda para sacarla adelante con mucha fuerza.

En cuanto al acuerdo constitucional, yo estoy tranquilo respecto de que vamos a tener un proceso serio, responsable; un proceso que además cuenta con un amplio respaldo de las distintas bancadas, que va a significar volver a entrar en la senda de los acuerdos, del diálogo como mecanismo de acción política.

Algunos dirán: “Mire, era más fácil para Renovación Nacional, la UDI y Evópoli atrincherarse en el “no”, atrincherarse en el “rechazo””. Pero esa es una decisión equivocada. Creo que hay algunos que equivocan el camino en términos de no entender que esta es “la” oportunidad que tiene Chile para evitar los cuestionamientos a su marco constitucional, que es el pacto de convivencia en el largo plazo.

Y tenemos una oportunidad de darnos una Constitución mínima, moderna, que piense en cómo somos capaces de generar descentralización, acercar la toma de decisiones a los ciudadanos; en cómo somos capaces de, a partir de las bases o principios orientadores, retomar las confianzas.

Quiero decirles que esta es una decisión también valiente de mi sector; es una decisión audaz, que a mi juicio va en la dirección correcta. Y yo quiero felicitar también al Presidente del Senado y a los dos Presidentes de la Cámara de Diputadas y Diputados que estuvieron en el proceso, porque ayudaron a la conducción de las conversaciones, de los acuerdos.

Creemos, sin lugar a dudas, que acá hemos

logrado avanzar de manera sistemática en poder entender que el pacto de convivencia requiere unidad y tener claridad de que los gritos de las barras bravas no entienden que los países se construyen entre todos y para el largo plazo. Las barras bravas están pensando en un Chile distinto, en un Chile atrincherado.

Ese Chile atrincherado no tiene destino. ¿Y por qué? Porque los círculos hay que cerrarlos y cerrarlos bien.

Y en ese camino están empeñados Renovación Nacional, la UDI y Evópoli. Cumpliendo nuestra palabra empeñada, dignificamos la política y somos capaces de entender que Chile debe ser una mesa donde quepan todos, donde no sobre nadie; un Chile que sea capaz de entender que requiere un pacto social en el largo plazo y que es posible construirlo ahora.

He dicho, señor Presidente.

Por supuesto, votaré favorablemente en general, cuando sea el momento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Punto de reglamento, Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, dado que este debate se va a prolongar, yo propongo que en la sesión ordinaria invirtamos la tabla, de manera tal de seguir tratando este proyecto después de almuerzo.

Pido la unanimidad de la Sala para ver si eso es posible.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

Para modificar la tabla del día se requieren dos tercios. Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, mire yo no tengo ningún problema.

Bueno, se ve que parece que no hay mucho interés o algunos están en Comisiones. ¡Entonces, no era tan importante esto...!

Pero yo lo que le quiero pedir, Presidente, es lo siguiente. Nosotros vamos a dedicar cin-

co sesiones a esta materia. ¿Hemos tomado todas las provisiones correspondientes para que el proyecto se apruebe en estas cinco sesiones que vamos a tener entre hoy y mañana?

Quiero saber si desde el punto de vista reglamentario está garantizado lo que nosotros queremos.

O sea, con esto de continuar después en la tarde, que no nos vayan a salir con una sorpresa. Porque sabemos que hay tres personas en este Senado que le van a buscar las cinco patas al gato y van a tratar de demorar, demorar, y no vaya a ser que cometamos un error de suspender la sesión y después podamos tener algún inconveniente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay un acuerdo de Sala para que el proyecto se vea mañana hasta total despacho. Por tanto, no hay posibilidad de dilatar.

Lo que sí se estableció, a solicitud del Senador Edwards, es un plazo para la presentación de indicaciones hasta mañana a las 13:00 horas.

Y el acuerdo es que el proyecto se vote hoy día en general y mañana, en particular.

Eso se conversó al inicio de la sesión, y así se acordó.

Lo que está proponiendo el Senador Cruz-Coke es algo distinto, no altera ese acuerdo. Lo que está proponiendo es que, dado que hay varios inscritos, el primer tema de la tabla de la tarde sea este, y después se vean los otros, para, digamos, continuar con el empuje.

Eso es lo que está pidiendo.

Me dicen que el orden de la tabla se puede modificar por dos tercios de los Comités.

Entonces, voy a recabar la unanimidad; si no, vamos a hacer la consulta a los Comités.

¿Habría acuerdo?

No altera nada; o sea, se vota hoy día en general y mañana en particular. Eso no se cambia.

Lo que está pidiendo el Senador Cruz-Coke -no sé si lo interpreté bien- es que se continúe el debate a contar de la sesión de las cuatro

de la tarde, y los otros dos proyectos se vean después.

Senador Chahuán, y después Senador Bianchi y Senadora Sepúlveda.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, simplemente quiero señalar que es absolutamente necesario despachar el proyecto de ley de fibromialgia. Es una modificación muy menor, yo creo que incluso puede tratarse como de “Fácil Despacho”; basta simplemente con el informe del Presidente de la Comisión y podremos despacharla de manera rápida.

Eso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Bianchi, después la Senadora Sepúlveda, y voy a hacer una propuesta.

El señor BIANCHI.— Presidente, es lo mismo que señala el Senador Chahuán.

Hay gente que ha venido, que está preocupada de la iniciativa sobre fibromialgia; llevamos casi dos años de trámite legislativo. Entonces, yo no tengo problema en acceder, creo que también es pertinente darle continuidad al debate. Pero mi temor es que esta discusión no se dé. Si se trata como de “Fácil Despacho”, si se puede votar para terminarlo hoy, yo accedo a que cambiemos el orden, pero me preocupa que hagamos que esta gente esté acá en el Congreso, haya venido, haya viajado, y no demos cumplimiento a aquello que llevan mucho tiempo esperando y que es importante.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, ocurre que nos acaban de escribir dirigentas que vienen ahora por el proyecto de fibromialgia. Entonces, si las hiciéramos esperar hasta las ocho de la noche, sería realmente contraproducente.

Yo creo que puede tratarse como de “Fácil Despacho” lo que viene, lo que acordaron los Comités. Además, el acuerdo está hecho para que en estas cinco sesiones votemos en general y en particular el proyecto que nos ocupa.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Propongo lo siguiente: Senador Cruz-Coke, usted lo que pidió es que se viera en primer lugar la reforma constitucional y después los otros dos proyectos.

Pido el acuerdo de la Sala para tratar, en primer lugar, fibromialgia; en segundo lugar, la reforma constitucional; y, en tercer lugar, cuotas de pantalla.

¿Habría acuerdo para tener esa tabla en la tarde?

Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, yo entiendo que esto requiere de dos tercios. Por tanto, se puede hacer con mi voto en contra; no es necesario convocar a una reunión de Comités.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, consta la votación en contra del Senador Edwards y se acuerda tratar en la tarde, en primer lugar, el proyecto de fibromialgia; en segundo lugar, la reforma constitucional que estamos discutiendo ahora; y, en tercer lugar, cuotas de pantalla.

Así queda la tabla para la tarde.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay una Cuenta agregada.

Le doy la palabra al Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Gracias, señor Presidente.

Ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Mensaje de S.E. el Presidente de la República

Con el que hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente (Boletines Nos

15.219-07 y 13.085-07, refundidos).

—Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continuamos con los Senadores inscritos.

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Gracias, Presidente.

Desde hace mucho tiempo, Chile necesita una nueva Constitución. Se trata de una necesidad que para muchos está latiendo desde el momento mismo en que comenzó a regir la Constitución de 1980, y en particular, desde la recuperación de la democracia en 1990.

En efecto, mientras la mayor parte de las transiciones a la democracia de América Latina vinieron acompañadas de procesos de cambio constitucional, en Chile siguió rigiendo la Constitución de 1980; aunque, ciertamente, con reformas y modificaciones que a estas alturas no tendría sentido desconocer.

Los impulsos para cambiar la Constitución han sido varios. El año 2005, el ex Presidente Ricardo Lagos logró un cúmulo de reformas para eliminar los Senadores designados y otras trabas relacionadas al rol de las Fuerzas Armadas en la institucionalidad, pero no fue suficiente.

Una década más tarde, la ex Presidenta Michelle Bachelet daba inicio a un proceso constituyente que consideraba etapas de participación ciudadana y de definiciones del Congreso Nacional para encontrar el mejor mecanismo democrático y una hoja de ruta con contenidos constitucionales. En ese entonces, hablamos del 2015, diferentes encuestas de opinión situaban en torno a 80 por ciento el apoyo de la ciudadanía a la redacción de una nueva Constitución, cifra que se mantuvo relativamente constante en los años posteriores y que coincide con el 78 por ciento que respondió a fa-

vor de la pregunta “¿Quiere usted una nueva Constitución?” en el plebiscito de entrada del año 2020.

Todos sabemos que el proceso constituyente de la ex Presidenta Bachelet terminó con una férrea oposición de los sectores conservadores. Por eso, incluso resulta paradójico que hoy estemos aquí, siete años después y con todo lo que ha ocurrido entremedio, intentando consensuar un nuevo punto de partida. Quiero decir con esto que parece que hemos perdimos mucho tiempo.

La reforma que estamos votando, fruto del Acuerdo por Chile, alcanzado de forma transversal por las fuerzas políticas, considera doce bases institucionales que operarán como límites del futuro Consejo Constitucional. Para algunos, se trata de restringir demasiado el debate constitucional, y, sí, debo reconocer que habría preferido límites más acotados, pero tampoco podemos olvidar que venimos saliendo de un segundo proceso constituyente que fracasó, ya no por oposición de las fuerzas políticas como el primero, sino que por una rotunda oposición de la ciudadanía al trabajo de la extinta Convención Constitucional.

El anterior proceso, originado en el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, de 2019, en el marco del estallido social, tenía solo cuatro limitaciones básicas: respetar el carácter de república, el régimen democrático, las sentencias judiciales y los tratados internacionales ratificados por Chile. Sobre eso, la Convención debía, cumpliendo con el *quorum* de dos tercios, imaginar y diseñar la arquitectura institucional para las próximas décadas. El resultado: un rechazo categórico del 62 por ciento de la población.

Lo anterior es algo que debemos tener en consideración, pues el acuerdo que hoy estamos votando nace después del resultado del plebiscito de salida y es lo razonable en las circunstancias que vivimos.

Quiero valorar que en las bases institucionales se propenda a garantizar que Chile será

un Estado social y democrático de derecho, que tienda a un desarrollo progresivo de los derechos sociales. Se trata de un logro fundamental para dejar atrás la lógica del Estado subsidiario, sin anular el rol del sector privado, y avanzar hacia una sociedad más solidaria e integradora.

Presidente, siempre he defendido y sostenido que ha sido un avance histórico la mantención del principio de paridad. Pero me hubiera gustado la misma arquitectura o un diseño similar al anterior proceso, porque para mantener el principio de paridad finalmente terminamos perjudicando a los territorios más pequeños. Por lo tanto, seguimos con otro tipo de discriminación. Lo destaco, porque me gustaría que conste en acta y es algo en lo que también tenemos que avanzar. Al final, el Consejo Constitucional tendrá una composición paritaria, pero probablemente centralista.

Tal vez no tendremos una Constitución que opere como un manifiesto de principios progresistas, pero sí una Carta más acotada, que establezca sanas reglas del juego democrático que sean respetadas y cuidadas por todos y todas. A mi juicio, esto ya constituye un avance, un paso sideral respecto a lo que tenemos hoy.

Por eso llamo a valorar y honrar la palabra empeñada en cuanto a los acuerdos que se han adoptado.

Si bien el proceso parece un poco enmarañado, con un Consejo Constitucional de cincuenta miembros electos democráticamente, una Comisión Experta de veinticuatro miembros electos por el Congreso Nacional y un Comité Técnico de Admisibilidad de catorce miembros electos por el Senado en base a una propuesta de la Cámara, no podemos olvidar que corresponde a lo que se ha podido lograr, que se trata de un resultado razonable y que también la ciudadanía esperaba contrapesos dentro del proceso constituyente, justamente para evitar los maximalismos del proceso anterior y disminuir el riesgo de un segundo rechazo en el plebiscito de salida.

Apoyo la presente reforma porque Chile necesita una nueva Constitución, un nuevo pacto social y político, una nueva arquitectura. Tenemos todo el derecho a insistir y por eso quiero valorar el proceso que comienza.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, antes de referirme al contenido en general del proyecto, quiero valorar a los actores políticos y sociales que estuvieron detrás de este acuerdo. Y reivindicó a la política y a los partidos políticos que de manera transversal, sin egoísmos de izquierda o de derecha, se pusieron de acuerdo luego de casi tres meses de arduas discusiones y a veces sorteando puntos difíciles de consensuar. Los representantes de corrientes de opinión política se sentaron a una mesa y no se pararon hasta llegar a un acuerdo.

En tiempos en que se la descalifica, y cuando distintos actores se erigen como depositarios de la verdad o de la solución, el hecho de que un amplio arco de ciudadanos y ciudadanas que representaban a los partidos políticos pudieran arribar a un acuerdo dignifica la política.

Y hay que destacarlo. Porque de esa manera se nos permite a quienes estamos aquí representando a la ciudadanía -al menos yo soy militante de un partido político y pertenezco a una bancada- dar cuenta de la responsabilidad, ante el rechazo que se produjo al texto constitucional el 4 de septiembre, de generar una instancia de consenso.

¿Es todo lo que queremos? No.

¿Es la solución ideal? No.

Pero es lo que hemos podido conseguir y lo que asegura una participación efectiva de la ciudadanía mediante un órgano cien por ciento electo.

Entonces, vaya este primer reconocimiento

a ese trabajo, que muchas veces es invisibilizado por sectores interesados.

Los presidentes y presidentas de los partidos políticos que estuvieron ahí se dieron a la tarea, con un conjunto de expertos, con un conjunto de asesores, de arribar al presente texto.

En esta primera parte de mi intervención, creo que vale la pena señalar que hay que honrar la palabra. Cuando se llega a acuerdos es para cumplirlos. Y en los acuerdos uno cede, uno no impone su visión, sino que aporta, definiendo principios.

Y además considero que hace bien fijar los principios de soberanía popular, de representación equitativa de las regiones, y establecer marcos dentro de los cuales podemos discutir y acometer la tarea.

En tal sentido, y entrando a aspectos generales de este acuerdo que votaremos en particular, resulta importante que hayamos logrado un consenso respecto a las bases de la institucionalidad y a un conjunto de cuestiones fundamentales, dentro de los cuales para mí lo más destacable es avanzar hacia un Estado social y democrático de derecho; salir de la subsidiariedad; entender que debe haber una Constitución que actualice elementos en materia de paridad, de protección del medioambiente, de igualdad, de acceso a la tecnología, de cambio climático o de la tercera edad. ¡Y tenemos que entregarnos a la tarea! No creo que ahí tengamos diferencias ideológicas puesto que son realidades que hay que consignar.

En relación con la Comisión Experta, por qué tenemos que renunciar, por qué no podemos contar, dada la importancia que significa su designación, con expertos que cuentan con el conocimiento y que nos pueden ayudar a establecer un texto y principios, a los efectos de que no nos enfrentemos a la lamentable situación, habiendo apoyado todas y cada una de las respectivas instancias, que significó para el funcionamiento de la Convención Constituyente que se pasaran tres a cuatro meses solo discutiendo el reglamento, o refundando, par-

tiendo de cero y llevando adelante temas que claramente difuminaban aquellos principios básicos que nos tenemos que dar a través de una Constitución.

Vamos a tener también un Comité Técnico de Admisibilidad, y me parece bien. En todo órgano, en toda institución tiene que haber un garante en materia de admisibilidad. Así como en el Parlamento existe nuestra Secretaría o interviene el Tribunal Constitucional, esperamos que se establezca la admisibilidad a través de personas, hombres y mujeres, que elegiremos de manera paritaria, para que precisamente puedan velar por esta situación. Eso da tranquilidad a todos.

Y cuando reivindico este tipo de instituciones lo hago porque es una garantía para todos, no solo para nuestro sector. No hay que entender que el proceso para una nueva Constitución debe ser el triunfo de mis ideas, de nuestras ideas.

Considero que democráticamente elegiremos un Consejo Constituyente en el cual se expresará, a través de cincuenta hombres y mujeres de todo Chile, cuál es el respaldo político, el respaldo ciudadano del momento.

Una Constitución debe estar pensada -y ese debería ser el elemento fundamental- para los próximos cuarenta a cincuenta años y no solo para un triunfo parcial. La Carta Fundamental ha de ser un referente, no un programa de gobierno, y en eso pienso que también cometimos errores anteriormente.

Por último, considero muy importante que en este orden de ideas exista la reivindicación también de lo que hemos hecho como Parlamento.

Al menos la mitad de los integrantes del Senado fuimos elegidos en noviembre del año 2021. Acá, hombres y mujeres de todos los colores tenemos la legitimidad de haber sido electos. Lo mismo la Cámara de Diputadas y Diputados, para el cien por ciento de su integración.

Entonces, reivindiquemos la política, rei-

vindiquemos la capacidad de ponerse de acuerdo y la facultad de disputar los temas ideológica y políticamente, pero siempre entendiendo que tiene que haber una representación, un correlato respecto de nuestra responsabilidad por cada uno de los planteamientos que formulemos.

Por eso, Presidenta, también hago un reconocimiento a la Mesa del Senado -y en esto también hay que ser ecuanímes-, tanto al Presidente Elizalde, como a usted, Vicepresidenta. Me constan los aportes correspondientes realizados en la Comisión de Constitución, pero también por los distintos integrantes de los partidos políticos, que pusieron sobre la mesa sus diferencias, sus legítimas aspiraciones, pero sellaron y acordaron un principio de acuerdo.

Y la gente de los extremos, que no quiere que exista una solución, va a estar seguramente votando en contra de un proyecto que no me cabe duda de que va a provocar un enorme impacto.

También permítanme reivindicar el trabajo que principalmente llevó adelante la ex Presidenta Bachelet. Con muchos de los que hemos conversado concordamos en que si hubiéramos llevado adelante esa iniciativa, con los cabildos ciudadanos, los cabildos constituyentes, en los cuales muchos participamos, habríamos anticipado una solución constitucional hace tiempo.

Pero no hay plazo que no se cumpla y hoy día la inmensa mayoría del Parlamento, y creo que la inmensa mayoría del país, entiende que tenemos que darnos un texto constitucional que se proyecte para los próximos cuarenta a cincuenta años y que sea efectivamente la casa común de todos los chilenos y chilenas.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidenta.

La pregunta que voy a partir formulando es:

¿Por qué el Presidente Boric indulta a doce delincuentes en el contexto de las conversaciones por una mesa de seguridad? Uno de ellos ya había sido indultado y lo pillaron en flagrancia asaltando un banco, y sin embargo lo libera.

Y lo libera porque el Gobierno ya consiguió su objetivo. Al Gobierno no le interesa el acuerdo en seguridad, porque ya obtuvo lo que quería, ¿y qué quería? Una nueva Convención para, a través de una nueva Constitución, distribuir el poder de manera distinta. Porque eso posibilitan las constituciones, en general. La gran mayoría de lo establecido en una Carta Fundamental es una distribución del poder.

Entonces, la seguridad queda en segundo plano.

Yo les quería pedir a los amigos de Chile Vamos que ojalá utilizaran el poder obtenido a través de la representación para obligar a que el Presidente represente a su gente, y se pueda llegar a un acuerdo serio en seguridad.

Ahora, como Senador de la Región Metropolitana a mí me gustaría estar utilizando esta gran cantidad de recursos humanos, parlamentarios y de Gobierno para solucionar las urgencias de los chilenos.

Todas las encuestas demuestran, y usted puede conversar con cualquier persona y ratificarlo, que la delincuencia es el tema número uno, por lejos, y ahí está el Presidente liberando delincuentes.

También la inflación, y qué estamos haciendo a su respecto, seguridad, salud. El acuerdo constitucional es, no sé, como el décimo. Sin embargo, se lleva toda la preocupación de los políticos. ¡Claro! Porque las constituciones distribuyen el poder, y por eso no están tan preocupados de la seguridad.

Y quiero decirles a mis amigos de Chile Vamos que probablemente no va a haber un buen acuerdo en seguridad porque el Gobierno ya obtuvo lo que quería.

Yo sometí a un test democrático a los miembros de la Comisión de Constitución y les dije: “las encuestas están diciendo que a la gente no

les gusta su acuerdo, entonces, preguntémosles a los chilenos si quieren el acuerdo o si quieren que hagamos otras cosas”.

Estamos en una democracia representativa y nuestros principales representados son los que nos indican qué debemos hacer y a los cuales tenemos que representar, por supuesto con liderazgo, pero entendiendo qué se necesita.

Y resulta que se vota en contra de un plebiscito de entrada.

Yo veo algunos Luis XV, déspotas ilustrados que señalan: “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”. Luis XV de Francia, déspota ilustrado, al igual que Catalina II de Rusia, José II de Austria y Federico II de Prusia.

También le dijimos a la Comisión de Constitución que va a haber una comisión de expertos y acá se argumenta que tienen que elegirse en unidad. “¡Muy bien, hagámoslo en unidad!”. Entonces, nombrémosla a través de las fuerzas representadas y no mediante un paquete que se vota con cuatro séptimos, porque esa es la amenaza contra quienes estamos en los tres séptimos acá, pero no en la población, porque ahí somos mayoría. Y si no fuéramos mayoría, por supuesto que estarían a favor de un plebiscito de entrada; pero acá somos minoría, lamentablemente confirmando la distancia entre la política y la gente.

Y se les pidió que fuera a través de las fuerzas políticas y se votó en contra. ¿Por qué? Porque con cuatro séptimos pueden negociar y llevarse el cien por ciento de los expertos. Lo mismo que pasa con el Comité Técnico de Admisibilidad pasa con la Comisión que fija las reglas.

A mi juicio, el resultado de este ejercicio no va a reunir las mínimas características democráticas que uno hubiese querido.

Se argumenta que en el plebiscito anterior, el 78 por ciento de las personas pidió una nueva Constitución. Es verdad. Pero también hubo otra papeleta que proponía un órgano completamente electo. Y acá los parlamentarios y los

miembros del acuerdo decidieron considerar una papeleta de ese plebiscito y desechar la otra, y olvidarse también del rechazo de casi ocho millones de personas.

Además, el acuerdo no es transversal. Hay al menos dos partidos que tal vez, según todas las encuestas que ustedes mismos me han mostrado en privado, van a ser los más grandes de Chile: el Partido Republicano y el Partido de la Gente.

(Risas en la Sala).

O sea, es transversal, pero dejando fuera a los partidos que probablemente van a ser los más grandes de Chile, como lo demuestran todas las encuestas.

Además, tiene costos bastante altos. ¿Será necesario pagarles a los consejeros? Yo propuse que se les pagara 50 UTM, que es la cantidad promedio que recibe el 20 por ciento más rico de Chile, por persona, para una familia de cuatro integrantes. Y acá se insiste en sueldos sin ninguna relación con la realidad que están viviendo los chilenos, especialmente en la actual situación de recesión.

Asimismo, el proceso se estará realizando a la rápida, Presidente.

La elección el 7 de mayo es inconveniente, entre otras cosas, porque los candidatos deberán estar listos el 6 de febrero. El proceso será a la rápida, y eso va a incidir en que los candidatos que buenamente los partidos políticos puedan ofrecerle a la ciudadanía quizás no van a ser los mejores.

Presidente, quiero decir también que se votó en contra de cosas que yo no puedo entender que desatienda una Derecha moderna. Y hablemos de “Derecha moderna” y no de una Derecha que entrega todo sin conseguir absolutamente nada. Por último, les hubiese pedido a quienes defendemos la libertad que antes de entregar una Convención 2.0 se haya señalado “bueno, entonces lleguemos a un acuerdo en seguridad y en política fiscal, para poder avanzar en los temas que a la gente le interesan”, pero, por desgracia, no fue así.

Y los parlamentarios de Chile Vamos y del Gobierno, los cuales, para cualquier observador, resultan indistintos, son exactamente iguales, votaron en contra de que se cierre el proceso si gana el “rechazo”. O sea, queda abierto para que haya una Convención 3.0, Convención 4.0, Convención 5.0, hasta que haya una Convención que en la distribución del poder, obviamente, les satisfaga.

Pero, además, yo no puedo entender que una Derecha moderna vote en contra de poner como borde que el Estado está al servicio de las personas y debe promover el bien común. O sea, una Derecha moderna que defiende la libertad no vota a favor de eso, así como tampoco de prohibir la discriminación arbitraria. Cuando uno tiene un derecho quiere que este se satisfaga de manera razonable, sin discriminación arbitraria. ¿O un niño que va a la Junji tiene menos derechos que otro que va a Integra o a un jardín VTF en lo que respecta a los recursos con los cuales se le entrega educación?

Y, bueno, la Derecha moderna votó en contra de que exista prohibición arbitraria.

¡Pero de qué me están hablando!

También votaron en contra de que ¡los padres! puedan elegir la educación de sus hijos, y lo dejaron en ¡las familias!, sin ningún tipo de definición.

Votaron en contra de que las Fuerzas Armadas tienen que estar subordinadas al poder civil. ¡Claro que sí! Pero al poder civil legítimamente constituido, no al poder civil de un Ortega o un Maduro, que no están legítimamente constituidos en el gobierno.

¡Ni siquiera eso fue capaz de defender esta Derecha!

Yo creo, Presidente, que en política es muy importante ser capaz de llegar a acuerdos, pero esos acuerdos tienen que ir en la dirección que la gente está pidiendo.

El día de hoy simplemente con un telefonazo, o a través del Presidente de la Corporación, se le puede decir al Presidente Boric que si no mete presos a los doce delincuentes y no hay

un acuerdo en seguridad, esta tramitación se paraliza. Porque es evidente que la gente quiere mucha más seguridad y no lo que se presenta en este acuerdo.

Y me gustaría ver eso en la Derecha.

Porque también uno tiene que pedirle a un Presidente que está liderando una mesa de negociación, por ejemplo la Mesa de la Seguridad, que esa voluntad de acuerdo sea honesta. ¡Y liberar a doce delincuentes en este contexto demuestra deshonestidad del Presidente Boric para efectos de poder llegar a un acuerdo en seguridad!

Lo hemos discutido veinte mil veces acá, en el Senado, a propósito del proyecto de indulto. Y como no pudieron pasar por este Senado el proyecto de indulto, entonces simplemente liberaron a los delincuentes.

Ese poder lo tenemos aquí y no se rompe palabra alguna, porque también el Gobierno ha empeñado su palabra en la línea de que vamos a llegar a un acuerdo en seguridad. Simplemente se trata de ponerse firmes, de ponerse los pantalones y defender la libertad.

Cuando dentro de la reforma constitucional se pone como borde el Estado social de derecho, pero se vota en contra del deber de los padres de elegir la educación de sus hijos, se vota en contra de prohibir la discriminación arbitraria, se vota en contra de que las personas sean libres e iguales en dignidad y derechos y se vota en contra de que el Estado esté al servicio de las personas y promueva el bien común, simplemente se está votando en contra de la libertad.

Y yo por lo menos, mientras sea Senador, voy a defender la libertad con todas las energías que tenga.

Y ojalá se pudiera contar con más Senadores y Diputados que defiendan la libertad, porque este acuerdo simplemente no la defiende.

He dicho, Presidente.

Voy a votar en contra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esta sesión fue citada hasta las 2 de la tarde, y esta-

mos en la hora de término del Orden del Día.

Están inscritos para el cierre de la primera discusión los siguientes oradores: la Senadora Rincón, la Senadora Pascual, el Senador Moreira, el que habla, la Senadora Gatica, el Senador Bianchi, el Senador Castro Prieto, la Senadora Sepúlveda, el Senador Kusanovic y el Senador Flores.

Todos ellos quedan inscritos para la sesión de la tarde, y con eso se acaba la primera parte de la discusión.

El señor WALKER.— Y yo también, Presidente, porque me quedan algunas preguntas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y también el Senador Walker.

Voy a repetir.

Los inscritos para la sesión de la tarde son: la Senadora Rincón, la Senadora Pascual, el

Senador Moreira, el Senador que habla, la Senadora Gatica, el Senador Bianchi, el Senador Juan Castro, la Senadora Sepúlveda, el Senador Flores, el Senador Kusanovic y el Senador Walker.

Con eso se daría por cerrada la primera parte de la discusión y se procedería a la votación.

Perfecto.

—**Queda pendiente la discusión general del proyecto.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 13:59.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción subrogante

